

**Plan Estratégico de Desarrollo
Escuela Graduada de Planificación
Universidad de Puerto Rico
20 de marzo 2014**

Lineamientos del Plan de Desarrollo Revisado – 2014-2015

Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la Escuela Graduada de Planificación de la UPR

Misión

Formar profesionales de la planificación con el conocimiento teórico y técnico requerido para el ejercicio de una práctica profesional efectiva y ética, bien fundamentada científica e históricamente, y a la vez creativa, relativa a la planificación integral y al ordenamiento del territorio, a los diversos campos, materias y escalas en que se organiza la disciplina y su práctica, y a la toma de decisiones colectivas que adelanten el interés general y propicien el desarrollo sostenible.

Adelantar el conocimiento para fortalecer la disciplina y sus aplicaciones mediante la investigación interdisciplinaria que integre la teoría y la práctica e interrelacione los conocimientos para mejorar los procesos de planificación, y mediante la evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.

Visión

Un programa interdisciplinario de formación profesional en planificación e investigación académica y aplicada de excelencia, que contribuye a la disciplina y a su práctica, incide significativamente en la gestión pública del país, y reconocido en el Caribe, América Latina y Estados Unidos.

Comprometido con la preparación de profesionales de la planificación altamente capacitados, con destrezas de resolución de problemas, analíticas y de comunicación, sensibilizados en el pensamiento crítico y la innovación, y que podrán tener una práctica distinguida en el sector público, privado y en organizaciones no gubernamentales en Puerto Rico y en el exterior.

La misión de la EGP se organiza para adelantar los siguientes objetivos estratégicos, que en conjunto nos guían en nuestra visión para el futuro:

1. **Contar con un programa de estudios graduados de maestría de excelencia**, que combine de forma óptima la formación de profesionales, y un programa de investigación dirigido a la práctica. Este programa deberá orientarse a la la acción en el nivel de maestría y a la investigación sustantiva al nivel doctoral. El desarrollo de este programa graduado se fundamenta en las siguientes estrategias:
 - Establecimientos de enlaces con los programas de bachillerato y con otros programas graduados doctorales de la Universidad de Puerto Rico e internacionales. En los pasados 10 años la EGP ha desarrollado cursos conjuntos con MIT, la Universidad de Feng-Chia en Taiwan, proyectos conjuntos de investigación con la Universidad de Colorado, e Institutos especializados de Holanda y Bélgica.
 - Establecimiento de una infraestructura tecnológica y humana que permita el manejo de asuntos complejos y la planificación basada en criterios de decisión compatibles con los diversos estados del conocimiento y del control,
 - Establecimiento de canales de reclutamiento estable de un cuerpo estudiantil de excelencia, que contribuya a la calidad del clima de estudios, de la enseñanza y del aprendizaje, y al eventual desempeño notable de la práctica profesional,
 - Reclutamiento de un cuerpo de profesores de prestigio, con presencia destacada en Puerto Rico e internacional, dedicados a la investigación de temas centrales y pertinentes al programa de estudios, a la enseñanza y a una práctica profesional y de servicios que incida felizmente sobre la calidad de la gestión pública y ciudadana, y contribuya, a la vez, a su propio crecimiento intelectual, y a la pertinencia y calidad de la academia. La sustitución de los profesores retirados y el aumento de la facultad es una condición necesaria para para mantener la calidad de la oferta académica existente y para la diversificación de los programas académicos colaborativos de nivel doctoral.
2. **Al respecto de la internacionalización de la EGP** se pretende convertir la EGP en la institución de mayor prestigio en la rama de la planificación de los asuntos del territorio en América Latina y el Caribe. Se pretende además lograr que por lo menos un 25% de los estudiantes sean de origen extranjero.
3. **Desarrollar un programa académico que se consolide como la fuente principal de profesionales e investigadores** capacitados para propiciar un mejor entendimiento de los asuntos del territorio y una práctica

inteligente y efectiva en las distintas manifestaciones en que se organiza la disciplina, que sobresalga a la vez, en asuntos, capacidades o temas que afirmen su identidad y unicidad. Entre estos temas que persiguen la unicidad y su identidad están:

- La metodología de la planificación integral que permita la articulación de diversos ámbitos, escalas y plazos, georeferenciada.
 - La metodología del entendimiento interdisciplinario de los asentamientos en sus diversas escalas, disciplinas y enfoques epistemológicos.
 - La atención a los territorios isleños y de los efectos de las escalas pequeñas sobre la realidad humana y ecológica.
 - La reconstrucción de la ciudad, con especial fundamentos en la geografía social y económica del territorio, de la ciudad y de su dinámica.
 - El reconocimiento de la exclusión crónica de la población de los procesos de producción, del desplazamiento del trabajo por la tecnología, la marginalidad y la pobreza como asuntos centrales de los estudios urbanos y territoriales y de la política económica y social.
 - El reconocimiento de la complejidad para la gobernabilidad que conlleva la sobreimposición de la pluralidad de voces previamente sumergidas y de la democratización del acceso social a los medios de comunicación, sobre la dualidad social y la pobreza.
 - El reconocimiento de los límites naturales del territorio, de los problemas ambientales y del cambio climático.
 - Aplicación de sistemas cibernéticos de tecnología avanzada para apoyar decisiones sobre el uso del espacio y el territorio.
4. **Contar con los vínculos y canales de intercambio con los egresados,** que propicien un enriquecimiento de la academia a partir de la práctica y la actualización de esta con el conocimiento formal que procesa la academia. En adelante de estrategias y objetivos delineados, la EGP se compromete a la utilización de tecnología moderna, incluyendo la participación en redes sociales:

5. Formación de planificadores profesionales licenciados

La ley 160 de 1996 establece el requisito de Maestría en Planificación para cualificar para la licencia de planificador profesional. La EGP tendrá ofrecimientos para capacitar a los egresados con las competencias requeridas por ley para el ejercicio de la profesión.

La EGP pretende adelantar estos objetivos atendiendo temas y campos de la práctica de importancia notable, los cuales no han recibido la atención oportuna y suficiente en el pasado:

- Estos son: *planificación y diseño urbano, planificación, legislación y reglamentación de los usos del suelo.*
- Al interior de la *planificación regional: planificación de los recursos y de las redes de la infraestructura de transporte y la distribución de agua, energía y comunicaciones; planificación del orden de los asentamientos en sus distintas escalas (la calle, el sector, el barrio, la ciudad y la región, con miras a lograr un ordenamiento sostenible.*
- *Reconstrucción de la ciudad en el contexto de una nueva demografía y economía, incluyendo temas como la migración y la diversidad.*
- *Planificación ante el cambio climático,*
- *Planificación y diseño, instituciones para el desarrollo sostenible, y de las instituciones de planificación del sector público, privado y de las interfaces entre estos.*
- *Planificación del desarrollo social y la gerencia de las instituciones del tercer sector, que comprende las organizaciones no-gubernamentales y las comunitarias de interés social.*
- *Planificación para el desarrollo unitario, inclusivo y sostenible*
- *Estudios del futuro*

Desarrollos de programa doctoral y de bachillerato

La EGP se propone establecer un *programa doctoral en planificación y asuntos del territorio* interdepartamental y colaborativo con distintas vertientes a tono con la convergencia de temas e intereses. Se pretende responder efectivamente a la misión y objetivos estratégicos del Recinto de convertirse y consolidarse como institución doctoral y de investigación. El desarrollo de este lineamiento deberá instrumentarse a través de alianzas con otras facultades, de manera de propiciar los programas interdisciplinarios y hacer el mejor uso de los recursos.

Esta línea de desarrollo se valida por la naturaleza compleja y multifacética de los asuntos con que trabaja y que cubre la disciplina de la planificación y su

inclinación a la práctica profesional. La dinámica y problemas de lo urbano, por ejemplo, no son solo un asunto humanista, que lo incluye ciertamente, o de su condición social y de su historia, que son muchas y variadas en sus sentidos, o de la calidad estética del medioambiente construido. Esta es además, un asunto del mercado y de la economía de su suelo, un asunto ecológico y ambiental, un asunto de ingeniería y de su infraestructura, un asunto de su geografía social y natural, un asunto espacial y de sus escalas, un asunto institucional de sus organizaciones y de su gobierno, un asunto de su confort y su estética, un asunto de la forma del asentamiento y de la conducta a que esta obliga, un asunto de la condición de la habitabilidad, más otros más. Además, la integración del conocimiento a partir de un acercamiento interdisciplinario sobre lo urbano o lo regional requiere tener presente la diversidad de los acercamientos epistemológicos que implica el conocimiento de lo humano y de sus asentamientos, dominantes o variados, que distingue a cada disciplina. Sin el reconocimiento de lo epistemológico, los esfuerzos interdisciplinarios resultarán en un agregado de enfoques y conocimientos, fragmentado y poco útil como fundamento para entender la complejidad de la realidad y la intervención efectiva.

Existe un asunto adicional más material y prosaico. Es imprescindible que en los esfuerzos dirigidos a la diversificación de los ofrecimientos de la EGP y su relación con otras facultades se reconozca por un lado, la escala limitada de la EGP en lo que respecta al número de sus facultativos y a su infraestructura de apoyo, v.gr sistemas de información y bancos de datos digitales, biblioteca y espacio. Estas limitaciones nos remiten a la necesidad insoslayable de ser selectivos y a evitar que, en nuestro afán de servir a otros, agotemos nuestros recursos sin atender la importante gestión de lo inter-disciplinario y del enfoque práctico y transformador de la realidad que nos distingue. En tal sentido, la EGP sostiene como primera prioridad asignar sus recursos a iniciativas colaborativas que conduzcan a la participación de la EGP en la otorgación del grado. Este requerimiento debe ser una condición sine qua non para cualquier programa que haga referencia a los recursos de la EGP para el ofrecimiento de un grado o una concentración dentro de un determinado grado propuesta u ofrecida por otra facultad.

Entre la temática interdisciplinaria a instituir con diversas facultades se adelantan las siguientes:

- La de asuntos del ambiente construido en la ciudad y el territorio con la Escuela de Arquitectura;
- Asuntos del territorio y el ambiente con las facultades de Ciencias Naturales y Geografía;
- Asuntos sociales y del territorio con las facultades de Ciencias Sociales, Humanidades y de Estudios Generales;
- Planificación y diseño de las instituciones del desarrollo y planificación corporativa con la Facultad de Administración de Empresas, Ciencias

- Naturales, Programas de Informática, Humanidades y la Escuela de Administración Pública;
- En asuntos del territorio y del derecho urbano con la Facultad de Derecho.
 - Asuntos Públicos y del Territorio con la Escuela de Administración Pública.

Matrícula

La matrícula ha experimentado una reducción durante la primera década del 2000. La mayor conciencia y discusión pública de los problemas del uso de suelo y de los límites de las instituciones para su ordenamiento y la descentralización de los procesos de planificación hacia los municipios, deberá ser un instrumento de divulgación y promoción de la disciplina y de la EGP.

Cada año al menos 30 estudiantes de otras facultades, mayormente Arquitectura y Ciencias Ambientales, toman cursos en el programa de la EGP. En el pasado hemos contado además con estudiantes del Programa Doctoral de Política Social de la Escuela Graduada de Trabajo Social.

Por otro lado, la EGP tiene el propósito de proveer oportunidades para que estudiantes excepcionales que cursen su cuarto año de bachillerato puedan matricularse en cursos de nivel graduado. Esta medida permitirá contar con un acervo de solicitudes mayor y mejor seleccionado, a la vez que la reducción de la duración de los estudios. Esta iniciativa puede comenzar con el Bachillerato de Estudios Generales, el cual ha mantenido un interés al respecto.

Ambas iniciativas proyectarán un incremento en la matrícula y en la eficiencia y la efectividad de nuestro desempeño. Tanto la necesidad como la demanda crecerán.

La EGP es el único programa de Maestría en Planificación en Puerto Rico y el Caribe acreditado por el Planning Accreditation Board, constituido por el Association of Collegiate Schools of Planning y el American Institute of Certified Planners. Esto asegura una matrícula continua de estudiantes interesados en la profesión.

Facultad

Hasta el comienzo del año académico 2013-2014, 3 de los 7 profesores regulares de la EGP tienen 25 años o más de servicio. Con las jubilaciones y fallecimiento de una profesora hubo cuatro plazas que no fueron ocupadas mediante nuevo reclutamiento. La Facultad longeva se acogerá a la jubilación con toda probabilidad a lo largo de los próximos cinco años. La facultad

considera que es de interés para la EGP y la Universidad facilitar un programa de reclutamiento que facilite la transición, permita mantener y mejorar la calidad y pertinencia de los ofrecimientos y expandir la oferta académica al nivel doctoral.

La facultad a reclutarse debe responder a los siguientes atributos:

- Combine el valor de la experiencia profesional y docente con las aportaciones de más recientes capacidades docentes y de investigación.
- Dar continuidad a los campos que mantienen su vigencia a la vez de atender otros cuya necesidad y pertinencia estuvo reconocida pero no atendida o campos emergentes de evidente pertinencia.
- La facultad a ser reclutada deberá reunir los niveles de competencia en el diseño y en los ofrecimientos de los nuevos programas doctorales propuestos en asuntos urbanos y territoriales interdisciplinarios y en los enlaces con los bachilleratos para abrir oportunidades de matrícula en cursos graduados a estudiantes excepcionales que cursan el último año de bachillerato.

Temas de interés para el reclutamiento de la facultad

De entre los campos de mayor prioridad, los cuales guiarán el reclutamiento de docentes, la facultad ha seleccionado los siguientes:

1. La reconstrucción de la ciudad, con especial atención a la dinámica que conforma la geografía social y económica del territorio, la forma y la transformación de la ciudad y la región. La reconstrucción de la ciudad debe ser objeto primordial de la planificación, sin embargo ha sido menos atendida que la planificación de la expansión de la ciudad. En este campo convergen asuntos vinculados a la economía de la tierra, el desarrollo de bienes raíces, sistemas contributivos, la planificación comunitaria, y la geografía social, el urbanismo y la sostenibilidad del ordenamiento del territorio.
2. Al interior de la planificación regional y en su traslape con la planificación ambiental se interesa atender las siguientes áreas: planificación de la infraestructura, con especial atención a la planificación de puertos, aeropuertos y transporte. La planificación de los puertos y del transporte terrestre de carga, es un tema totalmente desatendido en el Gobierno y en la academia. En una condición isleña abierta al entorno, acentuada esta apertura por la globalización, la atención al tema como objeto de planificación es impostergable. En este ámbito existe un campo importante de colaboración con la

facultad de ingeniería civil del Recinto Universitario de Mayagüez. Es importante además el asunto del cambio climático.

3. Planificación ambiental y de la salud pública, con énfasis en el manejo de los recursos naturales, la sostenibilidad, la justicia ambiental, la ecología política urbana, gobernanza ambiental y la evaluación de impactos a la salud pública. En este campo de igual forma, la Escuela tiene una gran experiencia que nace de programas de colaboración con la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas, al presente suspendidos.
4. Planificación estratégica y de largo plazo, de la gestión y la concertación para el desarrollo unitario y sostenible.¹ El diseño de estrategias de desarrollo económico y social unitario y sostenible ante retos de globalización conlleva establecimiento de nuevas modalidades de financiamiento del sector público y de gerencia gubernamental y de las iniciativas del desarrollo y el ofrecimiento de servicios al nivel central, regional y municipal.
5. Planificación, legislación y reglamentación de los usos del suelo. En el pasado hubo cierta colaboración entre la Facultad de Derecho y la Escuela Graduada de Planificación, organizados en torno a lo que se llamó derecho urbano. Dificultades en los procesos de planificación han acrecentado la intervención de las cortes en asuntos de permisos e interpretación de las leyes y reglamentos del uso del suelo, sin que se evidencie conocimiento sobre las teorías y fundamentos de la planificación. La deficiencia resulta en interpretaciones literales que contradicen los propósitos de las leyes y reglamentos. Por otro lado, la formación de los planificadores toca solo de pasada, asuntos vinculados al poder inminente del estado y a los derechos constitucionales relativos al disfrute pleno de la propiedad. Estas deficiencias inciden negativamente en la redacción de medidas reglamentarias y en la desarticulación entre el plan y los reglamentos. Por otro lado, la redacción de reglamentos basados exclusivamente en criterios del derecho, desapercibe su significado sobre la forma urbana y además, los efectos negativos de estos sobre los objetivos del plan cuando inciden sobre los precios del mercado.

¹ En la visión de la EGP, *lo unitario* tiene sus referencias

- a) en los conceptos del *desarrollo económico inclusivo* con respecto a lo social,
- b) *balanceado* con respecto a los sectores económicos, sociales, territoriales y ambientales, y
- c) *sostenibles* con respecto al tiempo, el largo plazo y el tiempo intergeneracional.

Igualmente, se refiere a la importancia de reconocer

- a) los *métodos, enfoques, técnicas e instrumentos de planificación* de aplicación particular a las escalas de los gobiernos locales, regionales y centrales del Estado, además de aquellos de carácter general.

6. En tiempos recientes, la especialización denominada como planificación social ha sufrido de cierto declive. Este se ha debido parcialmente a cambios en los enfoques de gobierno y parcialmente a la inhabilidad de la EGP para reclutar personal. Recientemente las iniciativas del llamado “tercer sector” han despertado un renovado interés en los campos de la teoría y de la práctica de la planificación y la acción social y su gerencia. La EGP ha recibido demanda por servicios y ofrecimientos complementarios de otros programas del sistema universitario. Por ejemplo, el programa doctoral en trabajo social ha mostrado gran interés por establecer relaciones de colaboración sobre bases continuas. Actualmente los estudiantes del nivel doctoral toman cursos de planificación social de la EGP. Igualmente, viejos problemas de marginalidad social y nuevos problemas de gobernabilidad ponen en evidencia la pertinencia de recuperar y actualizar iniciativas planteadas por el proyecto de planificación social, instituido en la década de los años setenta. Estas planteaban la importancia de la redefinición del desarrollo para hacerlo más inclusivo, sostenible, unitario y balanceado. La planificación social, se planteaba, debía atender el tema de manera especial. Las nuevas miradas de la ciudad deben considerar explícitamente su diversidad, incluyendo la raza, el género y los fenómenos migratorios.
7. La aplicación de nuevos métodos y tecnologías para el desarrollo de sistemas de apoyo a decisiones sobre el uso del espacio territorial. La EGP ha logrado producir ya un prototipo funcional de dichos sistemas, en colaboración estrecha con el Research Institute for Knowledge Systems, de la Universidad de Maastricht en Holanda. El sistema, denominado Xplorah, es un instrumento útil para la planificación integral. Sin embargo, la posibilidad de medir no debe conducir y desviar la atención de lo que nos es esencial.
8. Planificación y los estudios del futuro: Los cambios tecnológicos de la tercera y cuarta revolución industrial están acrecentando problemas previos relativos al desempleo y al excedente poblacional relativo a los procesos de producción. El trabajo parece hacerse redundante y necesario solo para un por ciento ínfimo de la población. De igual forma, los niveles de productividad y la investigación relativa a la inteligencia artificial y a la vida artificial imponen retos enormes a la vida futura. La EGP debe iniciar investigaciones para examinar estos y otros emergentes en la vida y el ambiente en el largo plazo.

La ética y la responsabilidad profesional: constituyen elementos críticos para la formación del planificador profesional, y deben integrarse en todas las áreas de interés.

Nuestro propósito consiste en optimizar el uso de los recursos mediante acuerdos con otras facultades y mediante el reclutamiento de profesores que puedan cubrir más de un área de interés. La necesidad y/o demanda identificada deberá ser atendida por nombramientos a plazas tiempo completo, o nombramientos conjuntos con otras facultades o recintos, de probar ser viables. La primera opción se perseguirá sujeta a limitaciones relativas al calendario de ejecución en el programa de reclutamiento y a la disponibilidad de los candidatos. Por otro lado, otros temas de igual importancia se cubrirán mediante contratos de servicio a tiempo parcial con profesionales y profesores de otras facultades.

Programa de Reclutamiento de Facultad al corto plazo

El Programa de Reclutamiento de la nueva facultad responde no solo a las prioridades establecidas en la “Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la Escuela Graduada de Planificación de la UPR”, sino de la disponibilidad de los académicos interesados y disponibles para las plazas. De forma que los temas a cubrirse se formulan como opciones, todos centrales y prioritarios, pero más amplios y diversos que los que en realidad se atiendan finalmente en lo inmediato.

El Programa de reclutamiento de corto plazo correspondiente al año 2014 se dirige al reclutamiento de tres nuevos facultativos a tiempo completo con nombramientos probatorio para atender una o más de las siguientes áreas. En todo reclutado se acentuará la capacidad y disposición para contribuir al desarrollo de los nuevos programas académicos propuestos.

1. Planificación del desarrollo sostenible

- a. de la gestión y concertación² para el desarrollo unitario³ a largo plazo
- b. planificación y los estudios del futuro

² *La gestión y concertación* nos remite a la planificación de la implantación, a diseño de los instrumentos institucionales de la movilización de la acción al interior del Estado y en las interfaces de los sectores públicos, privados, comunitarios y mixtos.

³ En la visión de la EGP, *lo unitario* tiene sus referencias

- a) en los conceptos del *desarrollo económico inclusivo* con respecto a lo social,
- b) *balanceado* con respecto a los sectores económicos, sociales, territoriales y ambientales, y
- c) *sostenibles* con respecto al tiempo, el largo plazo y el tiempo intergeneracional.

Igualmente, se refiere a la importancia de reconocer

- a) los *métodos, enfoques, técnicas e instrumentos de planificación* de aplicación particular a las escalas de los gobiernos locales, regionales y centrales del Estado, además de aquellos de carácter general.

2. Planificación ambiental y de los recursos naturales, en áreas de interés relacionadas con políticas y manejo de recursos, sostenibilidad y comunidades sostenibles, ecología política urbana, planificación de recursos de agua y calidad de agua, gobernanza ambiental, cambio climático y energía.
3. Planificación regional
 - planificación de la infraestructura
 - ordenamiento sostenible del uso del suelo
4. Planificación de la política pública y la programación de uno o más de los sectores sociales: comunitario, de la salud, la educación; riesgo y vulnerabilidad social, la seguridad pública; seguridad social; planificación y diseño de instituciones de desarrollo unitario y sostenible; diversidad y migración.

Los reclutados deberán contar con:

- a) Capacidad para el diseño y desarrollo de nuevos programas académicos inter facultativos de nivel doctoral.
- b) Capacidad y destrezas para el manejo de uno o más programas digitales de información aplicados al territorio y de datos económicos, sociales y ambientales

Re-acreditación de la EGP:

Los desarrollos programados proveen la plataforma para asegurar la re-acreditación en el año 2017 del programa de Maestría en Planificación por la única agencia acreditadora del Hemisferio: Planning Accreditation Board. Esta acreditación, otorgada cada cinco años sujeta a rigurosos autoestudios y evaluación externa, se ha obtenido en forma continua desde el año 1978.